



BOLETIN



A 482 DL

— DE LAS —

ESCUELAS POPULARES GRATUITAS

CENTRO DE 1.^a ENSEÑANZA

Fundado en 1888

(Declarada Institución Benéfica por R. O. de 10 de Julio de 1912)

Se reparte gratis a todos los bienhechores de las Escuelas y cuantos lo soliciten.

LA CORUNA

Junio 1960

DIRECCION:

HERRERIAS, 19 y 21

Depósito Legal C - 27 - 1958

PRESIDENCIA DE HONOR Y PROTECTORA: Excmo. Sr. Gobernador Civil, Sr. Alcalde y Sr. Presidente de la Diputación Provincial.

SOCIOS PROTECTORES DE HONOR: Excmas. Sras. D.^a Carmen Vilaríño, Vda. de Tejero, y D.^a Josefina Sanz, Vda. de Morelli.

JUNTA DE GOBIERNO: Presidente, Sr. D. Eduardo Rodríguez Losada; Vicepresidente, Excmo. Sr. D. Leoncio de Aspe y Vaamonde; Secretario, D. Antonio Núñez Rodríguez; Vicesecretario, D. Pablo Chaves; Tesorero, Ilmo. Sr. don Carlos Pardo de Donlebum y Pascual de Bonanza.--Vocales; Excmos. Sres. don Enrique Somoza, D. Luis Molina y D. Luis Molezún Núñez; Ilmos. Sres. don Manuel Puga Pequeño y D. José Morales Arbolea; Sres. D. Fernando Ozores, D. Jacobo Rodríguez Losada y Trulock, D. Joaquín Vilas Durán, D. Santiago Piñeiro Caramés, D. Jesús Molina Paz y D. Eduardo Ramírez Losada.

LA TRAGEDIA DEL APOSTATA

(Continuación)

Si con esto, una considerable parte del clero y de los religiosos estaba ya pre-

◆ ESCRITOR Y ORADOR

Lutero era, indiscutiblemente, un gran orador, y su elocuencia tribunicia ejercía fascinación sobre las masas. A su pluma fácil, llena de violencias y retruécanos para el adversario, debemos atribuir el éxito de sus sucesivas publicaciones y escritos polémicos. Violento y sarcástico a la vez, más que construir sabía destruir.

parada para recibir con gozo una nueva doctrina que favoreciera sus malas incli-

naciones en la medida que lo hizo el nuevo Evangelio de Lutero, por otra parte, la creciente aversión extendida entre las personas del estado seglar, contra el clero de todos los grados, constituyó un factor no despreciable en aquel gran movimiento de apostasía. Mientras las grandes masas del pueblo sencillo conservaban la antigua fidelidad a la Religión Católica, entre las personas instruidas se aumentaban las manifestaciones de una grave oposición contra el clero indisciplinado, y gradualmente fue penetrando este espíritu de oposición, asimismo, en las clases inferiores.

UNA NACIÓN EN DISOLUCION

Mucho contribuyeron a empeorar la mala situación eclesiástica de Alemania los males políticos, jurídicos y sociales. La historia de Alemania nos muestra, desde el siglo XIII, una progresiva decadencia del Imperio, a costa del cual se iba robusteciendo, cada día más, la soberanía de los príncipes territoriales.

Fue muy perniciosa para este desenvolvimiento político, lo propio que en muchos otros conceptos, la introducción en Alemania del Derecho Romano que, ya desde el siglo XIII, venía reemplazando en grado creciente los principios del Derecho nacional alemán. Los príncipes, que por medio de él procuraban robustecer su autoridad y soberanía territorial, eran sus más excelsos protectores.

Al acrecentamiento de la autoridad de los señores, conforme al concepto romano del antiguo *Princeps*, pertenecía, finalmente, el procurar extender su dominio a las cosas eclesiásticas. El príncipe podía reclamar la soberanía eclesiástica, la jurisdicción espiritual; y, conforme al modelo de los antiguos emperadores romanos, dar también en los asuntos religiosos la forma y medida, colocar y destituir a los Obispos, y aplicar los bienes de la Iglesia a su propio provecho y a las utilidades de su país.

Para lo porvenir, aquella nueva forma de intervención del Estado en las cosas de la Iglesia encerraba en sí los más graves peligros para la unidad eclesiástica, como se mostró en el curso del siglo XVI. Por otra parte, el pueblo bajo, duramente oprimido en su situación por muchos conceptos con el nuevo desenvolvimiento de las relaciones políticas, jurídicas y sociales, hallábase predispuesto para adherirse a cualquier movimiento revolucionario que se levantase, ya contra la auto-

ridad política, ya contra la eclesiástica.

...y saltó la chispa. El hecho de que el rompimiento de las hostilidades contra Roma tomara pie, precisamente, de una cuestión financiera, no fue en manera alguna casual. Los recaudadores de im-

* SU ENTRADA AL CONVENTO

Su vocación y entrada en el convento fue un error. La muerte de un amigo y el peligro de un rayo que cayó a sus pies le impulsaron a golpear imprudentemente las puertas del convento. Profesor de Wittemberg a los veinticinco años y doctor en teología a los veintinueve, recibe inmediatamente el cargo de maestro, que le arrojó en medio de las controversias humanas, y cambia su celo en arrogancia y presunción. El activismo más desquiciante le acecha: *Me hacen falta dos secretarios — escribe Lutero a un amigo—. Paso jornadas escribiendo. Soy, además, predicador del convento; debo predicar a diario en el refectorio y cada día soy requerido para dirigir la palabra a los fieles en la iglesia parroquial. Soy rector de estudios y también vicario, esto es, once veces prior (debía visitar once conventos); cuestor del pescado en Leitzkau, mandatario en el proceso de los hermanos de Hesberg, en Trogan. Sigo mi curso sobre San Pablo, recopilo notas sobre el Salterio, y, como ya te he dicho, paso la mayor parte de mi tiempo escribiendo. Así me veo privado con frecuencia de tiempo para rezar las horas canónicas y para celebrar; y dejo en silencio mis tentaciones del lado de la carne, del mundo y del demonio...*

puestos pontificios se habían hallado siempre en Alemania en una situación difícil. Con el nativo sentimiento de libertad del pueblo alemán, se juntaba la opinión, en general reinante, que no quería admitir ni los impuestos imperiales ni las contribuciones destinadas a cubrir las necesidades comunes de la Iglesia.

En la corte del Papa Médico (León X, 1513-1521) no se tuvo en cuenta el disgusto profundamente arraigado contra las exigencias pecuniarias. Sin dar a estas voces de aviso ningún crédito, se cometió el desacierto, imperdonable en vis-

* EL "YO" DE LUTERO

Llama la atención en su doctrina su egocentrismo. El "yo" de Lutero y sus discípulos se convierte en el centro de gravedad de su fe y en norma de su interpretación. En Leipzig, ante Eck, vicedirector de la Universidad de Ingolstadt, confiesa, en una disputa pública, que la opinión de un solo cristiano que estuviere convencido de sus argumentos, era mucho mejor que la del Papa y de todos los concilios ecuménicos. Con semejante principio, la terquedad de Lutero podía seguir adelante y legitimar la interpretación privada de las Escrituras. ¿Podía valer menos la interpretación de los discípulos de Cristo, conservada fielmente por la liturgia y los escritos de los Santos Padres, que la interpretación de un cualquiera que de pronto, sintiéndose inspirado, enuncia su propia interpretación...? Lutero no duda; ése es su principio. Pero eso no le impedirá contradecirse cuando algunos de sus secuaces le opongan sus propias interpretaciones. No admito —escribe en junio de 1522— que mi doctrina pueda ser juzgada por nadie, ni siquiera por los ángeles. Quien no reciba mi doctrina, no puede llegar a salvarse... Ha pisoteado la autoridad y la infalibilidad de la Iglesia eterna, para erigir en regla su propia y terrena infalibilidad...

ta de la violenta efervescencia, de hacer publicar la indulgencia para la construcción de la nueva iglesia de San Pedro, de una manera todavía más extensa que en tiempo de Julio II.

La doctrina de las indulgencias. La indulgencia conforme a la doctrina de la

Iglesia Católica, ya completamente declarada en el siglo XIII, es la remisión de las penas temporales de los pecados que, después del perdón de la culpa y de la pena eterna, obtenido por medio de la penitencia, quedan todavía por expiar en la tierra o en el Purgatorio. Los dispensadores de indulgencias son el Papa y los Obispos, los cuales sacan todas estas gracias del inexhausto tesoro que posee la Iglesia en los merecimientos de Jesucristo, de la Santísima Virgen María y de los demás Santos (*thesaurus Ecclesiae*). Prerrequisitos indispensables para ganar cualquiera indulgencia son el estado de gracia, o en su defecto, la penitente confesión, para ponerse en él, y fuera de esto, suele prescribirse la práctica de ciertas buenas obras, como la oración y visita de algunas iglesias, limosnas u otras obla-ciones para fines pios o de común utilidad.

La predicación de las indulgencias.— Donde las indulgencias se predicaban de la manera debida, conforme al espíritu de la Iglesia, no podía dejar de producir beneficiosos frutos, constituyendo un poderoso medio para la cura de almas, que se puede poner en parangón con las actuales misiones dadas a los pueblos.

Junto a estos frutos no faltan, sin embargo, quejas de otros testigos fidedignos y fuera de sospecha, sobre los abusos que se cometieron con ocasión de esta predicación.

Con la excesiva extensión y acumulación de las gracias otorgadas, era comprensible (principalmente, teniendo en cuenta la codicia de la época) que se introdujeran los más graves excesos y abusos, así en el ofrecimiento como en la ponderación de las indulgencias. Ocurrían con harta frecuencia sucesos aflictivos, tanto en la recaudación como en el

reparto del dinero de las indulgencias, por lo cual no es de maravillar que de todas partes se levantaran las más claras y vehementes quejas.

¿Quiso destruir o reconstruir? — Con ocasión de las predicaciones sobre la indulgencia, fijó Lutero (31 de octubre de 1517) en la iglesia del castillo de Wittemberg 95 tesis, con el objeto de celebrar una disputa sobre el valor de las indulgencias. En el fondo, no eran los abusos de práctica entonces usual de las indulgencias los que motivaban la conducta de Lutero; las tesis no eran más que la primera ocasión y casual para manifestarse públicamente la profunda contradicción en que se hallaba Lutero con la doctrina católica de las buenas obras; pues sus opiniones sobre la justificación por sólo la fe, y la falta de libertad de la voluntad humana, las cuales tenía ya entonces completamente formadas, no podían conciliarse con aquella doctrina.

Algunos teólogos, buenos católicos, juzgaron al principio de un modo excesivamente superficial la conducta de Lutero, no viendo en ella sino una contienda escolástica acerca de cosas secundarias; comprendió empero Tetzel (uno de los predicadores de las indulgencias) la trascendencia de las nuevas proposiciones del heresiarca, y conoció con clara perspicacia que esta controversia iba a parar a una lucha de principios honda y de gran importancia, sobre los fundamentos de la fe cristiana y la autoridad de la Iglesia. **Los artículos de Lutero** --dice Tetzel lamentándose— **están destinados a promover un grande escándalo; pues, por causa de estos artículos, muchos despreciarán la superioridad y el poder de la Santa Sede Romana. También se abandonarán las obras de penitencia sacramental, queriendo cada cual interpretar**

la Escritura a su antojo; por donde la santa y universal Cristiandad habrá de incurrir en gran peligro de las almas; pues cada cual no creará sino aquello que bien le pareciere.

Como un incendio.—Entretanto las tesis de Lutero, difundidas rápida y extensamente en su traducción alemana, estaban ejerciendo una influencia profunda; y como en ellas andaba extrañamente mezclado lo verdadero y lo falso, tanto los amigos como los adversarios de la autoridad eclesiástica pudieron encontrar allí alguna cosa a su gusto. El proceder de Lutero obtuvo principalmente aplauso por dirigirse contra Roma y los abusos. A poco, todos los elementos que se hallaban descontentos de la Curia, por motivos políticos, económicos, nacionales o de cualquier otra especie, saludaron con gozo el precedente sentado por Lutero, el cual se halló de este modo a la cabeza de una oposición nacional de que debía conducir a la separación de una gran parte del pueblo alemán. Casi nadie previó esto al principio; por el contrario, eran muchos los que creían entonces, y siguieron creyendo todavía mucho tiempo después, que el profesor de Wittemberg era el paladín de la reforma radical, generalmente ansiada, de los males de la Iglesia. Los más no dudaban que Lutero llevaría a cabo semejante reforma dentro de la Iglesia y conforme a sus principios. Pero perdían completamente de vista que Lutero no combatía solamente los abusos; no sabían o no conocían que se hallaba ya en contradicción con importantes doctrinas de la Iglesia.

(Continuará)



Escuelas Populares Gratuitas

MOVIMIENTO DE ALUMNOS

Siguen matriculados 104 alumnos en la Escuela de Herrerías, y 130 niñas en la de San Antonio de la Cancela.

ALIMENTACION

Durante el mes de Mayo se distribuyeron entre las dos Escuelas 3.465 raciones de comida y 4.627 raciones de pan.

SECCION DE NIÑAS

(Calle de la Cancela, núms. 2, 4 y 6)

Todos los días a las 7,30 de la mañana, se celebra Misa rezada en la Capilla de esta Escuela. Se admiten encargos para su aplicación.

MUTUALIDAD ESCOLAR CATOLICA

(Cuenta del mes de abril)

	Ptas.
Existencia en fin de Marzo	2.573
Escuela de Niños:	
Cuotas cobradas	127

Escuela de Niñas:

Cuotas cobradas 102

Saldo para mayo 2.802

DONATIVOS

El Consejo de Administración de la S. A. Aguas de La Coruña, envió para las Escuelas TRESCIENTAS PESETAS, que la Directiva mucho agradece.

CRESPERA, S. L.

Almacén de Tejidos Mayor y Menor
Linares Rivas, 4 y 5. Teléfono: 3866

¿Su ilusión de toda la vida?

Superávit en su presupuesto

Lo conseguirá visitando nuestras exposiciones.— Se proporcionará insospechado deleite.— Nos dedicará sus apreciables compras.— Y regresará a su casa satisfecho.—

Continuamente encontrará novedades

CAJA DE AHORROS—MONTE DE PIEDAD DE LA CORUNA

FUNDADA EN 1876

SUCURSALES Y AGENCIAS:

Arzúa, Bayo, Becerreá, Betanzos, Carballo, Cariño, Cede, Curtis, Chantada, Lugo, Mellid, Monforte de Lemos, Santa Marta de Ortigueira, Parga, Puebla de Brullón, Puentes de García Rodríguez, Rábade, Sarria, Villanueva de Lorenzana, Villaalba, Vivero.

AGENCIA URBANA NUM. 1: En Concepción Arenal, núm. 1. - LA CORUNA.

AGENCIA EN MADRID: Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro. Calle de Alcalá, núm. 27. - MADRID.

OPERACIONES PRINCIPALES:

Imposiciones ordinarias, a Plazo de Seis Meses y de Un Año. Cuentas corrientes de Ahorro a la Vista. Libretas de Ahorro Infantil. Se facilitan huchas. Préstamos con garantía hipotecaria, personal y sobre Valores. Compra y Venta de Valores por cuenta de Imponentes. Depósitos de Valores y cobro de cupones y dividendos.

ANUNCIOS CORTOS

TALLER DE PINTURAS DE ENRIQUE CARRO

*Se encarga de toda clase de trabajos de pinturas
relacionados con la misma*

Franja núm. 5.

LA CORUÑA

LAZARO OPTICO

El más antiguo y acreditado
de la Región.

— Casas en —

LA CORUÑA:

Central

Bailén, 14.

LA CORUÑA:

Sucursal

Fdez. Latorre, 40.

LUGO:

Sucursal

Generalísimo Franco, 1.

LOS MEJORES AZAFRANES

BERNARDINO SANCHEZ
GALERA, 36, BAJO

AMADEO REY GRIMALDOS

Especialista en Partos, Matriz
y Niños

Plaza de Lugo, 20-2.º Teléfono 1741

CALZADOS VAZQUEZ

SOLIDEZ Y ECONOMIA

San Andrés, 2

LA CORUÑA

ALMACENES DE PAPELERIA

PORVEN

(ANTES GARCYBARRA)

LA CASA

DE LAS ESTILOGRAFICAS

Real, 66

LA CORUÑA

MARMOLES

Sucesor de Pernas y Hermano

JOSE CASAL FERNANDEZ

Ex-alumno de estas Escuelas

Juan Flórez, 134 y 135 — La Coruña

DISPONIBLE

DISPONIBLE

LIC. MANUEL BEREÁ DE LLANO

PROCURADOR-GESTOR ADMINISTRATIVO

Picavía, 14-1.º

Teléfono, 2621

LA CORUÑA

ULTRAMARINOS FINOS

— DE —

ANICETO RODRIGUEZ

ESPECIALIDADES EN VINOS FINOS DE MESA, FIAMBRES, JAMONES
DE LUGO, QUESOS DE CASTILLA Y PAIS

Cantón Pequeño, 23

Teléfono 1438

LA CORUÑA

UNICA CASA EN LA CORUÑA QUE VENDE LOS LEGITIMOS CORDEROS
DE BURGOS

DISPONIBLE

CASA LAZARO

OPTICA DE PRECISION

Unica casa de Optica que tiene ma-
quinaria completa para la inmediata
ejecución de las recetas de los
señores Oculistas

CRISTALES DE TODAS CLASES

Grandes novedades en monturas de
gafas, lentes e impertinentes. Geme-
los prismáticos, campo y marina,
y todo lo concerniente al ramo
de Optica

BAILÉN, 14

LA CORUÑA

